"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): BORDA FLORES DOMINGO GUZMAN
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-169-02
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 1 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan: 1479-2016-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 23/12/2016
Zafra: 2016-2017
Volumen del Plan(m3): 1599.06
Consultor/Regente que suscribió el plan: PANDURO GONZALES FERNANDO MOISES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 22/07/2018, Término: 24/07/2018
Nro Res. Inicio PAU: 135-2018-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 093-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.617U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Cedrelinga cateniformis \| Tornillo*		177.31	0
2	*Aspidosperma macrocarpon \| Pumaquiro*		111.25	0
3	*Cedrela odorata \| Cedro*		70.15	0
4	*Cariniana domestica \| Misa*		291.82	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: 02/10/2018

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:10:49

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.